



INFORMACIÓN SOBRE EL PRIMER EJERCICIO

Los opositores que figuran en la lista definitiva de admitidos están convocados a la realización del primer ejercicio el **sábado 21 de marzo de 2026 a las 9:00 h en el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa**, Paseo de la Castellana, 162, Chamartín, 28046, Madrid.

Deberán reunirse en el recibidor del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa **a las 8:30**. Se procederá al llamamiento de los opositores por orden alfabético desde la letra U e irán accediendo al autoservicio del Ministerio, situado en la planta baja, con la ayuda de los miembros del tribunal, que les indicarán el sitio donde deberán sentarse.

En caso de que algún aspirante tenga problemas de movilidad, el Ministerio cuenta con acceso mediante rampa. Es recomendable avisar a los miembros del tribunal con antelación para que conozcan esta situación a través del correo habilitado por RR.HH. del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. gestionyseleccionrrhh@economia.gob.es.

Antes de entrar, se procederá a acreditar su identidad para lo cual deberán acudir provistos del documento nacional de identidad o pasaporte. Se recomienda llevar el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Si algún opositor no estuviese presente en el momento en que sea llamado, podrá acceder siempre que llegue antes del cierre de puertas.

Una vez se proceda al cierre de puertas de las aulas, no será posible la entrada de ningún opositor desde ese momento.

Se recomienda a los opositores que acudan provistos de agua para el ejercicio, ya que este tiene una duración prevista de tres horas.



Reglas para la realización de la prueba escrita:

- Los opositores deberán aportar algún documento acreditativo de su identidad (DNI o pasaporte).
- La prueba debe ser realizada con bolígrafo azul o negro tipo BIC para que calque en los folios autocopiativos. Se recomienda traer más de un bolígrafo para la prueba.
- Todos los dispositivos electrónicos (móviles, relojes inteligentes, etc.) deberán permanecer apagados durante el desarrollo de la prueba y lejos del alcance del opositor.
- Está permitido el uso de tapones para los oídos. No podrán usarse cascos auriculares de ningún tipo.
- No será posible abandonar la sala del examen durante los primeros 10 minutos ni durante los últimos 10 minutos de cada prueba. Entre esos dos momentos, si algún opositor deseara abandonar la sala, deberá levantar la mano y esperar sentado a que un miembro del tribunal recoja sus hojas de respuestas. El tribunal anunciará, cuando corresponda, que ha pasado el tiempo fijado para que quienes lo deseen abandonen la sala.
- Cuando se anuncie el final de la prueba, los opositores deberán dejar de escribir inmediatamente y esperar sentados a que se recojan sus hojas de respuestas. **El incumplimiento de este punto, independientemente del motivo, supondrá la eliminación del opositor del proceso selectivo.**

La lectura de las redacciones del primer ejercicio comenzará, previsiblemente, el **miércoles 25 de marzo** en el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, Paseo de la Castellana, 162, Madrid. **Las listas con el orden y la fecha de lectura de los opositores se publicarán el lunes 23 de marzo.** El Tribunal no realizará preguntas orales a los opositores.

El orden de la lectura de los dictámenes será el alfabético, comenzando por los opositores cuyo primer apellido empiece por la letra “U”, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 28 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado (BOE de 01 de agosto de 2025). En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra U, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra V, y así sucesivamente. En caso de que algún opositor no pueda acudir a la lectura en la fecha correspondiente por causa de fuerza mayor, le recomendamos que contacte con RR.HH. del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (gestionyseleccionrrhh@economia.gob.es) para solicitar y que pueda considerarse el cambio de fecha de su lectura, previa justificación documental de tales circunstancias.

Madrid, a 5 de marzo de 2026